RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 182-2024-CFIQ.-

Bellavista, 27 de setiembre de 2024.

Visto el Expediente Nº E2045922 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 01 de agosto de 2024, mediante el cual el bachiller LIMAS ENCINAS ENZO SANTOS, con Código Nº 1126120087, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis Nº 010-2024-TST-CGT-FIQ e Informe del Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis Nº 010-2024-TST-CGT-FIQ de fecha 09 de agosto de 2024 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller LIMAS ENCINAS ENZO SANTOS, asimismo mediante Acta de Sustentación Nº 333 de fecha 25 de setiembre de 2023, el Jurado de Sustentación de tesis titulada "ELABORACIÓN DE UNA BARRA ALIMENTICIA A BASE DE HONGOS SECOS (Suillus luteus)" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 27 de setiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 174º y 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química, LIMAS ENCINAS ENZO SANTOS por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, CGT, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

JCCC/AMRS